



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA.

RESOLUCIÓN No 2637

FECHA

19 DIC 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS DE DERECHOS PECUNIARIOS Y DE MATRICULA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE POSTGRADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, EN MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 026 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2022, EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias,**

CONSIDERANDO:

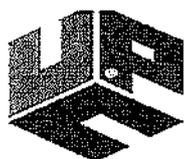
Que mediante acuerdo 026 de fecha 25 de noviembre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario "por medio del cual se autoriza el incremento en los valores de matrícula financiera y derechos pecuniarios de los programas de postgrados de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2023 " acordó Autorizar al señor rector para que mediante acto administrativo ajuste el mencionado acuerdo una vez se conozca el valor del porcentaje del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente decretado por el gobierno nacional para la vigencia 2023.

El gobierno nacional hizo oficial el aumento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2023, luego de que la mesa de concertación llegara a un acuerdo de incremento del 16%.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer de acuerdo al incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2023 el costo de la matrícula financiera de los programas de POSTGRADO ofertados por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en sus diferentes sedes a partir del semestre lectivo 2023 -1 de conformidad con lo siguiente:



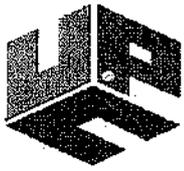
Universidad Popular del Cesar

RECTORIA.

2637

11 9 DIC 2022

Nº.	PROGRAMAS PROPIOS	PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	VALOR POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE DE LOS POSTGRADOS EN SMILV. 2022.	VALOR MATRÍCULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE - EN PESOS - VIGENCIA 2022	MATRÍCULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE EN PESOS - VIGENCIA 2023	CARNET	SEGURO	VALOR TOTAL MATRÍCULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE EN PESOS VIGENCIA 2023
1	Especialización en Epidemiología	SEMESTRAL	4	\$ 4.000.000	\$ 4.612.000	12.000	16.000	4.640.000
2	Especialización en Salud Mental	SEMESTRAL	5,23	\$ 5.230.000	\$ 6.088.800	12.000	16.000	6.066.800
3	Especialización en Gestión de la Calidad en áreas Quirúrgicas y Centrales de Esterilización	SEMESTRAL	4,63	\$ 4.630.000	\$ 5.342.800	12.000	16.000	5.370.800
4	Especialización en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible	TRIMESTRAL	1,3	\$ 1.300.000	\$ 1.480.000	12.000	16.000	1.508.000
5	Especialización en Gestión de Proyectos Culturales	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000
6	Especialización en Derecho Público	SEMESTRAL	6	\$ 6.000.000	\$ 6.932.000	12.000	16.000	6.960.000
7	Especialización en Construcción de Paz y Territorio	SEMESTRAL	4,6	\$ 4.600.000	\$ 5.308.000	12.000	16.000	5.336.000
8	Especialización en Gobierno y Estudios Políticos	SEMESTRAL	4,6	\$ 4.600.000	\$ 5.308.000	12.000	16.000	5.336.000
9	Especialización en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	SEMESTRAL	4,6	\$ 4.600.000	\$ 5.308.000	12.000	16.000	5.336.000
10	Especialización en Neuropsicopedagogía	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000
11	Especialización en Ingeniería de Software	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000
12	Especialización en Calidad y Producción en la Industrial Alimentaria	SEMESTRAL	4	\$ 4.000.000	\$ 4.612.000	12.000	16.000	4.640.000
13	Especialización en Sistema Integrado de Gestión (Aguachica)	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000
14	Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	SEMESTRAL	5,5	\$ 5.500.000	\$ 6.352.000	12.000	16.000	6.380.000
15	Especialización en Energías Renovables	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000
16	Especialización Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Revisoría Fiscal	SEMESTRAL	5,5	\$ 5.500.000	\$ 6.352.000	12.000	16.000	6.380.000
17	Especialización en TIC para el Diseño de Estrategias Didácticas en Educación	TRIMESTRAL	2,9	\$ 2.900.000	\$ 3.336.000	12.000	16.000	3.364.000
18	Especialización en Salud Familiar y Comunitaria	SEMESTRAL	4	\$ 4.000.000	\$ 4.612.000	12.000	16.000	4.640.000
19	Especialización en Gerencia en Salud	SEMESTRAL	4,4	\$ 4.400.000	\$ 5.076.000	12.000	16.000	5.104.000
20	Especialización en sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría en servicios de Salud	SEMESTRAL	5	\$ 5.000.000	\$ 5.772.000	12.000	16.000	5.800.000
21	Maestría en Educación para el Desarrollo Sociocultural	SEMESTRAL	5	\$ 5.000.000	\$ 5.772.000	12.000	16.000	5.800.000
22	Maestría en Ciencias Físicas	SEMESTRAL	7	\$ 7.000.000	\$ 8.092.000	12.000	16.000	8.120.000
23	Maestría en Microbiología Agrícola e Industrial	SEMESTRAL	6	\$ 6.000.000	\$ 6.932.000	12.000	16.000	6.960.000
24	Maestría en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible	SEMESTRAL	4,5	\$ 4.500.000	\$ 5.192.000	12.000	16.000	5.220.000



Universidad Popular del Cesar

RECTORIA.

2637

19 DIC 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer los costos de los derechos pecuniarios para los programas de postgrados con el incremento del porcentaje del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2023, en marco de lo establecido en el acuerdo 026 del 25 de noviembre de 2022, de conformidad con lo siguiente:

Servicio Postgrados	Valor Vigencia 2023 (\$) Aproximado al múltiplo de mil.
Acta de Grado	\$ 34.000
Cancelación de Asignatura	\$ 34.000
Cancelación de Semestre	\$ 86.000
Certificado de Calificaciones	\$ 22.000
Constancia de Graduación	\$ 32.000
Constancia Universitaria	\$ 22.000
Diplomado con opción de grado postgrado - Matrícula	\$ 2.726.000
Duplicado de Carnet (Administrativos, docentes y estudiantes)	\$ 55.000
Duplicado de Diploma	\$ 108.000
Inscripción Diplomado con opción de grado postgrado	\$ 90.000
Examen de Validación	\$ 53.000
Examen Supletorio	\$ 32.000
Inscripción Ordinaria	\$ 140.000
Reingreso Postgrados	\$ 53.000
Transferencia Externa	\$ 216.000
Transferencia Interna	\$ 53.000
Derecho de Grado	\$ 574.000
Plan de Estudio (Pensum por Semestre)	\$ 150.000
Homologación de asignaturas	\$ 50.000

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, División Financiera, Coordinación Grupo Gestión Tesorería y pagaduría, Oficina de Registro y control, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA.

2637

19 DIC 2022

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

19 DIC 2022



ROBER ROMERO RAMIREZ

Rector

Proyecto: *Heidy Isabel Lozano Contreras - División Financiera*
Revisó: *Orlando Seoanes Lerma - Vicerrector Administrativo*
Clarivel parra Ditta - Vicerrectora de Investigación
Nancy Hernández - Jefe División de Educación Avanzada.